



Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa

Adherido a CGT y CATHEDA Personería Gremial N° 1296

CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES

VISTO:

Las disposiciones de la ley N° 23.551, el Decreto Reglamentario N° 467/88, el Estatuto Social del Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa, normas legales complementarias y conforme lo autorizado en Dictamen de fecha 11/03/2021 del Expediente IF-2021-21677070-APN-DTD#JGM

CONSIDERANDO:

Que las actuales autoridades del Sindicato, COMISION DIRECTIVA y COMISION REVISORA DE CUENTAS (Titulares y Suplentes), y DELEGADOS CONGRESALES (C.A.T.H.E.D.A.) finalizan sus mandatos el día 27 de Febrero de 2022, conforme prórrogas establecidas por las Resoluciones N°1199/20 Secretaria de Trabajo y Resolución 133/2021 MTEyS.

Que dado el contexto de pandemia que nos encontramos atravesando, la convocatoria a Elecciones se debe realizar no sólo conforme las pautas establecidas en el Estatuto Social, sino también con especial cumplimiento de los protocolos fijados por el Ministerio de Salud que serán elaborados específicamente a tales fines y presentados a las autoridades locales y sanitarias de Río Negro, Neuquén y La Pampa para su aprobación.-

Que la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 31 de Marzo de 2021 ha dispuesto la constitución de una Junta Electoral compuesta por cinco miembros titulares y tres miembros suplentes, la cual tendrá la responsabilidad de presidir y fiscalizar el acto eleccionario, conforme facultades otorgadas por el Art. 76 del Estatuto Social-

Que, entendiendo que es imprescindible resguardar la correcta realización del escrutinio, siendo necesario instrumentar a través de la Junta Electoral, los medios idóneos para que los compañeros que se encuentren trabajando el día fijado para las citadas elecciones generales, sufraguen directamente en los yacimientos donde están prestando servicios, dejando habilitadas las delegaciones y Campos de Recreo de la entidad sindical solamente para los compañeros que se encuentren realizando tareas en base, de franco, vacaciones, jubilados y/o aquellos imposibilitados de concurrir a sus puestos de trabajo.-

Que por ello, la Junta Electoral y la Comisión Directiva del Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa, en uso de las facultades conferidas por su Estatuto Social y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes mencionadas.-

RESUELVEN:

Artículo N°1: Convóquese a Elecciones Generales para el día 20 de Octubre de 2021 desde las 06:00hs. hasta las 18:00 hs., a los efectos de elegir a las autoridades de **LA COMISION DIRECTIVA** compuesta por: 1 (UN) SECRETARIO GENERAL, 1 (UN) SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, 1 (UN) SECRETARIO ADMINISTRATIVO, 1 (UN) SECRETARIO GREMIAL, 1 (UN) PRO-SECRETARIO GREMIAL, 1 (UN) TESORERO, 1 (UN) PRO-TESORERO, 1 (UN) SECRETARIO DE ACTAS, PRENSA Y PROPAGANDA, 1 (UN) PRO-SECRETARIO DE ACTAS, PRENSA Y PROPAGANDA, 1(UN) SECRETARIO DE TURISMO CULTURA Y DEPORTE, 1 (UN) SECRETARIO DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL, 1 (UN) SECRETARIO DE LA MUJER Y LA FAMILIA y 2 (DOS) VOCALES TITULARES. **A LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS:** 2 (DOS) MIEMBROS TITULARES, 2 (DOS) MIEMBROS SUPLENTES.- **A LOS DELEGADOS CONGRESALES:** COMPUESTO POR 12 (DOCE) CONGRESALES TITULARES Y 8 (OCHO) CONGRESALES SUPLENTES para la Confederación Argentina de Trabajadores y Empleados de los

Hidrocarburos, Energía, Combustibles, Derivados y Afines (C.A.T.H.E.D.A.), todas por el periodo comprendido entre el 13/12/2021 al 12/12/2025.-

Artículo N°2: El acto Eleccionario se llevará a cabo en el día indicado en el artículo N°1 de la presente, donde participaran aquellos compañeros afiliados que se encuentren en condiciones legales de emitir su voto, en los siguientes lugares y horarios:

Mesas N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8: En la Base Operativa de la Empresa Pecom, ubicada en el Yacimiento Puesto Hernandez YPF, de la localidad de Rincón De Los Sauces, Provincia de Neuquén.-

Mesas N°9, 10, 11 y 12: En el SUM ubicado en el Yacimiento El Trapial Chevron de la localidad de Rincón De Los Sauces, Provincia de Neuquén.-

Mesa N°13, 14, y 15: En la Planta de la Empresa Ingeniería SIMA en el Yacimiento Exxon Mobile, de la localidad de Rincón De Los Sauces, Provincia de Neuquén.-

Mesa N°16 y 17: En el comedor ubicado en el Yacimiento Rincón de la ceniza Total de la localidad de Rincón De Los Sauces, Provincia de Neuquén.-

Mesa N°18, 19, 20 y 21: En el Predio Comedor Empresa AESA ubicado en el Yacimiento Lomitas YPF de la localidad de Rincón De Los Sauces, Provincia de Neuquén en las cuales estarán habilitados a emitir su voto aquellos compañeros que se encuentren realizando sus tareas en el Yacimiento Chihuido De La Sierra Negra.-

Mesa N°22, 23, 24, 25, 26 y 27: En la base operativa de la Empresa AESA ubicada en el Yacimiento Puesto Molina YPF de la localidad de Rincón De Los Sauces, Provincia de Neuquén.-

Mesa N°28, 29 y 30: En el predio de la Empresa TSB ubicada en Yacimiento Cerro Bayo YPF de la localidad de Rincón De Los Sauces, Provincia de Neuquén.

Mesa N°31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39: En el campo de recreo del Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa, ELIAS MOISES GOMEZ ubicado en las calles PUESTO COFRE Y PUESTO SOSA S/N de la localidad de Rincón De Los Sauces, Provincia de Neuquén en las cuales estarán habilitados a emitir su voto aquellos compañeros que se encuentren desempeñando sus tareas en bases, de franco, vacaciones, jubilados y/o imposibilitados de concurrir a su puesto de trabajo.-

Mesa N°40 y 41: En el Predio Empresa Petrogas ubicado en el Yacimiento El Orejano YPF de la localidad de Rincón De Los Sauces, Provincia de Neuquén.-

Mesa N°42, 43, 44 y 45: En la Base operativa de la Empresa ENSI ubicada en el Yacimiento Pluspetrol de la localidad de Centenario, Provincia de Neuquén.-

Mesa N°46, 47, y 48: En el campamento de la Empresa Mann Petrol ubicado en el Yacimiento Pan American Oriental Centenario, Provincia de Neuquén

Mesa N°49 y 50: En la Base operativa de la empresa Ingeniería SIMA ubicada en el Yacimiento Rio Neuquen YPF de la localidad de Centenario, Provincia de Neuquén.-

Mesas N°51, 52 y 53: En la Base operativa de la Empresa Emprendimientos Metalurgicos ubicada en el Yacimiento Capex Senillosa, Provincia de Neuquén.-

Mesas N°54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68: En el campo de recreo del Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa ubicado en Tafi Viejo y San Pablo S/N de la ciudad de Neuquén, Provincia del mismo nombre en las cuales estarán habilitados a emitir su voto aquellos compañeros que se encuentren desempeñando sus tareas en bases, francos, vacaciones, jubilados y quienes se encuentren con domicilio en la localidad de CIPOLLETTI, Provincia de Río Negro .-

Mesas N°69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, y 76: En el Campo de Recreo del Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa UBICADO A 500 METROS DE RUTA 7 KM ---- CALLE 7 S/N DE LA CIUDAD DE CENTENARIO, Provincia de Neuquén en las cuales estarán habilitados a emitir su voto los compañeros trabajadores cuyos domicilios se encuentren en las LOCALIDADES de: CINCO SALTOS, CONTRALMIRANTE CORDERO, BARDA DEL MEDIO, VILLA MANZANO, todas éstas de la Provincia del Río Negro y EL CHAÑAR, VISTA ALEGRE Y CENTENARIO, de la Provincia de Neuquén así como aquellos trabajadores que estén

realizando tareas de base, franco, vacaciones, jubilados y/o imposibilitados de concurrir a su lugar de trabajo.-

Mesas N°77, 78, 79, 80, 81 Y 82: En las instalaciones del CLUB PORVENIR UBICADO EN CALLE MAYOR BURATOVICH 254 de la localidad de Plottier, Provincia de Neuquén en las cuales estarán habilitados a emitir su voto los compañeros trabajadores cuyos domicilios se encuentren en las LOCALIDADES de: VILLA EL CHOCON, ARROYITO, SENILLOSA, CHINA MUERTA Y PLOTTIER, todas de la Provincia de Neuquén así como aquellos trabajadores que estén realizando tareas de base, franco, vacaciones, jubilados y/o imposibilitados de concurrir a su lugar de trabajo.-

Mesa N°83: En la Base operativa de la Empresa SCHLUMBERGER ubicada en calle Solalique y J.J lastra de la ciudad de Neuquén, Provincia del mismo nombre.-

Mesas N°84 y 85: En la Base Operativa de la Empresa WEATHERFORD ubicada en calle el Huecu 598 de la ciudad de Neuquén, Provincia del mismo nombre.-

Mesa N°86: En la Base operativa de la Empresa QUINTANA WELLPRO S.A UBICADA EN PIN OESTE MANZANA N°2 DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, Provincia del mismo nombre.-

Mesa N°87 y 88: En la Base operativa de la Empresa TUBOSCOPE UBICADA EN PIN OESTE LOTE 1B MANZANA N°8 CALLE IMHOFF S/N DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, Provincia del mismo nombre.-

Mesa N°89: En la Base Operativa de la Empresa BM INSPECCIONES UBICADA EN CARLOS PELLEGRINI 3425 DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, Provincia del mismo nombre.-

Mesa N°90: En base operativa de la Empresa CAMERON UBICADA EN CALLE CONQUISTADORES DEL DESIERTO 4200 DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, Provincia del mismo nombre.-

Mesa N°91, 92 y 93: En la base de Empresa OIL ubicada en el Yacimiento Sierra Barrosa Toledo YPF, localidad de Cutral Co, Provincia de Neuquén.-

Mesa N°94, 95, y 96: En la base operativa de la Empresa OIL STONE ubicada en el Yacimiento Cerro Bandera YPF, de localidad de Cutral Co, Provincia de Neuquén.-

Mesas N°97 y 98: En el predio de la Empresa PETROGAS S.A ubicado en el Yacimiento EL MANGRUYO NORTE Pampa Energía, localidad de Cutral Co, Provincia de Neuquén.-

Mesa N°99: En predio YPF ubicado en Yacimiento LA DORSAL, de localidad de Cutral Co, Provincia de Neuquén.-

Mesa N°100: En el comedor de la Empresa ENSI ubicado en el Yacimiento Chayaco GEOPACK de la localidad de Cutral Co, Provincia de Neuquén.-

Mesa N°101: En el comedor de la Empresa PGP ubicado en el Yacimiento LOS BASTOS TECPETROL, de la localidad de Cutral Co, Provincia de Neuquén.-

Mesa N°102: En el Quincho de la Empresa ETSA ubicado en el Yacimiento El Sauce de la localidad de Plaza Huinul, Provincia de Neuquén.-

Mesa N°103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113 Y 114: En el Campo Recreativo del SINDICATO DE PETROLEO Y GAS PRIVADO DE RIO NEGRO, NEUQUEN Y LA PAMPA ubicado en zona chacra lote 19 de la localidad de Plaza Huinul, de la Provincia del Neuquén en las cuales estarán habilitados a emitir su voto los compañeros trabajadores cuyos domicilios se encuentren en lo de Dptos. Confluencia, Picunches, Picun Leufú, Zapala, Alumine, Collón Curá, Huiliches, Lacar y Los Lagos así como aquellos trabajadores que presten servicios en las instalaciones en refinería Plaza Huinul YPF, en bases, franco, vacaciones, jubilados y/o imposibilitados de concurrir a su lugar de trabajo.-

Mesa N°115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122 y 123: En la base operativa de la Empresa AESA ubicada en el Yacimiento Señal Picada YPF, de la localidad de Catriel, Provincia de Rio Negro.-

Mesa N°124, 125, 126, 127, 128, 129 y 130: En la base operativa de la Empresa Ingeniería SIMA ubicada en el Yacimiento Entre Lomas VISTA OIL, de la localidad de Catriel, Provincia de Rio Negro.-

Mesa N°131: En base Operativa de la Empresa PGP ubicada en el Yacimiento Las Jarillas TECPETROL, de la localidad de Catriel, Provincia de Rio Negro.-

Mesa Nº132, 133 y 134: En la Planta de Empresa Medanito ubicada en el Yacimiento MEDIANERA Y PLANTA DE GAS MEDANITO, de la localidad de Catriel, Provincia de Rio Negro.-.

Mesa Nº135 y 136: En la Base de la Empresa Madalena ubicada en el Yacimiento Puesto Morales YPF de la localidad de Catriel, Provincia de Rio Negro.-

Mesa Nº137 y 138: En la Base operativa de la Empresa Ingeniería SIMA ubicada en el Yacimiento MEDANITO RIO NEGRO, de la localidad de Catriel, Provincia de Rio Negro.-

Mesa Nº139, 140 y 141: En base operativa Transporte Hernández ubicada en el Yacimiento SANTIAGUEÑO YPF de la localidad de Catriel, Provincia de Rio Negro.-

Mesa Nº142, 143, 144 y 145: en el campo recreativo del Sindicato de Petróleo y Gas privado de Rio negro, Neuquén y la Pampa ubicado en ruta nacional 151 km 132 de la localidad de Catriel, Provincia de Rio Negro en las cuales estarán habilitados a emitir su voto los compañeros trabajadores que se encuentren realizando tareas en bases, franco, vacaciones, jubilados y/o imposibilitados de concurrir a su lugar de trabajo.-

Mesa Nº146, 147 y 148: En el predio YPF ubicado en el Yacimiento EFOS YPF de la localidad de Fernández Oro Provincia de Rio Negro.-

Mesa Nº149 y 150: En la Base de la Empresa de Ingeniería SIMA ubicada en DISTRIBUIDORA OLDELVAL de la localidad de Allen Provincia de Rio Negro.-

Mesa Nº151: En las oficinas de la Empresa CAPEX ubicado en el Yacimiento CAPEX RIO NEGRO, de la localidad de General Roca Provincia de Rio Negro.-

Mesa Nº152: En las oficinas de la Empresa PRESIDENT ubicada en el Yacimiento LOMA NEGRA PRESIDENT de la localidad de General Roca Provincia de Rio Negro.-

Mesa Nº153: En la Base operativa de la Empresa PECOM ubicada en la localidad de la DELA, Provincia de la Pampa.-

Mesa Nº154, 155, 156 y 157: En la delegación de GENERAL ROCA SITA EN CALLE DR. ADOLFO ALSINA 922 DE ESA LOCALIDAD, de la Provincia de Rio Negro en las cuales estarán habilitados a emitir su voto los compañeros trabajadores cuyos domicilios se encuentren en las localidades DE: ALLEN, FERNANDEZ ORO, INGENIERO HUERGO, CERVANTES, GODOY, VILLA REGINA Y GENERAL ROCA, todas de la Provincia de Rio Negro.-

Mesa Nº158, 159, 160, 161, 162, 163 y 164: En el predio de la Empresa PECOM ubicado en el Yacimiento EL PORTON YPF, de la localidad de Buta Ranquil, de la Provincia de NEUQUÉN.-

Mesa Nº165 y 166: En el campo de recreo del SINDICATO DE PETROLEO Y GAS PRIVADO DE RIO NEGRO NEUQUEN Y LA PAMPA CON DOMICILIO EN BARRIO ARROYITO, CALLE PRIMEROS POBLADORES S/N DE LA LOCALIDAD DE BUTA RANQUIL, de la Provincia de NEUQUÉN en las cuales se encuentran habilitados para emitir su voto los compañeros trabajadores que se encuentren de franco, vacaciones, jubilados y/o imposibilitado de concurrir a su área de trabajo.-

Mesa Nº167 y 168: En la delegación de CHOS MALAL SITA EN CALLE GENERAL PAZ Nº154 DE ESA LOCALIDAD, Provincia de NEUQUÉN en las cuales estarán habilitados a emitir su voto los compañeros trabajadores que se encuentren de franco, vacaciones, jubilados y/o imposibilitados de concurrir a su área de trabajo.-

Mesa Nº169, 170 y 171: En el Comedor y USP 2 ubicado en el Yacimiento RINCON DEL MANGRUYO (ribera sur) YPF, de la localidad de Añelo Provincia de NEUQUÉN.-

Mesa Nº172: En el Campamento de AGUADA CASTRO ubicado en el Yacimiento APO PAE, de la localidad de Añelo Provincia de NEUQUÉN.-

Mesa Nº173, 174, 175, 176, 177, 178 y 179: En el Comedor de la Empresa COMPASS ubicado en el Yacimiento TECPETROL, de la localidad de Añelo Provincia de NEUQUÉN.-

Mesa Nº180 y 181: En el CAMPAMENTO K1 ubicado en el Yacimiento LA CALERA PLUSPETROL, de la localidad de Añelo Provincia de NEUQUÉN.-

Mesa Nº182, 183, 184 y 185: En el Comedor de TOTAL ubicado en el Yacimiento AGUADA PICHANA TOTAL AUSTRAL, de la localidad de Añelo Provincia de NEUQUÉN.-

Mesa Nº186 y 187: En el comedor de SAIGRO ubicado en el Yacimiento AGUADA LA ARENA YPF, de la localidad de Añelo Provincia de NEUQUÉN.-

Mesa Nº188, 189 y 190: En el SUM de PAMPA ENERGIA ubicado en el Yacimiento SIERRA CHATA, de la localidad de Añelo Provincia de NEUQUÉN.-

Mesa Nº191, 192 y 193: En el HOTEL DE LA PLANTA DE TOTAL ubicado en AGUADA SAN ROQUE- TOTAL AUSTRAL, de la localidad de Añelo Provincia de NEUQUÉN.-

Mesa Nº194 y 195: En el Campamento PAD ubicado en el Yacimiento WINTER SHELL de la localidad de Añelo Provincia de NEUQUÉN.-

Mesa Nº196 y 197: En el Campamento PTC ubicado en el Yacimiento BANDURRIA PAE de la localidad de Añelo Provincia de NEUQUÉN.-

Mesa Nº198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225 y 226: En la GERENCIA DE NOC ubicado en el Yacimiento LOMA CAMPANA YPF, de la localidad de Añelo Provincia de NEUQUÉN.-

Mesa Nº227, 228, 229 y 230: En el campamento de VISTA OIL ubicado en el Yacimiento BORDO MONTOSO VISTA OIL de la localidad de Añelo Provincia de NEUQUÉN.-

Mesa Nº231, 232, 233, 234 y 235: En la base de PECOM ubicado en el Yacimiento SHELL de San Patricio del Chañar de la Provincia de NEUQUÉN.-

Mesa Nº236, 237, 238, 239 y 240: En base PETROGAS EL ESTATICO ubicado en el Yacimiento LOMA LA LATA YPF de la localidad de Añelo Provincia de NEUQUÉN.-

Mesa Nº241: En la PLANTA ubicada en el Yacimiento MEGA YPF de la localidad de Centenario, Provincia de NEUQUÉN.-

Mesa Nº242, 243, 244, 245, 246 y 247: en el Sum municipal de Añelo ubicado en el Barrio El Mirador s/n de esa localidad, de la Provincia de NEUQUÉN en las cuales estarán habilitados a emitir su voto los compañeros trabajadores que se encuentren realizando tareas de base, franco, vacaciones, jubilados y/o imposibilitados de concurrir a su área de trabajo.-

Mesa Nº248, 249, 250, 251 y 252: En Base central de la Empresa PCR ubicado en el Yacimiento PCR de la localidad de 25 de Mayo La Pampa.-

Mesa Nº 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261 Y 262: En la delegación de 25 de Mayo sita en calle San Martín n°306 de esa localidad, de la Provincia de LA PAMPA en las cuales estarán habilitados a emitir su voto los compañeros trabajadores que se encuentren realizando tareas de base, franco, vacaciones, jubilados y/o imposibilitados de concurrir a su área de trabajo.-

Artículo Nº3: Las listas completas de candidatos que participan en estas elecciones deberán ser presentadas ante la Junta Electoral con el aval mínimo del 3% (tres por ciento) de los afiliados en condiciones legales de emitir su voto y sujeto a las exigencias previstas en el art. 16 inc. G Ley 23.551 y art. 80 de los Estatuto Social.-

Artículo Nº4: El plazo para la presentación de listas de candidatos reviste carácter de perentorio e improrrogable y vence el día **20 de Agosto** del corriente año, a las 24:00 horas.

Artículo Nº5: Tanto el Estatuto social como el padrón electoral (provisorio) se encuentran a partir de la presente convocatoria a disposición de los compañeros afiliados en Sede Central y todas las Delegaciones, a los efectos legales.-

Artículo Nº6: Para tener derecho al voto, el afiliado deberá acreditar una antigüedad como tal no menor a 6 (seis) meses de aporte anterior a la fecha de la celebración de las elecciones conforme lo establece el art. 74 del Estatuto Social de nuestra Organización sindical.

Artículo Nº7: Se reconocerá como documento para emitir el voto, el carnet sindical Oficial del Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa y el D.N.I.

Artículo N°8: La Junta Electoral atiende en sus oficinas sita en calle Santa Cruz 267 Primer Piso en el horario de 08:00 a 12:00 horas de Lunes a Viernes, a excepción del día **20 Agosto del 2.021** que atenderá desde las 10.00 hs. a las 24.00 hs. inclusive.-

Artículo N°9: Dese a conocer a la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales, y a los compañeros afiliados al Sindicato de Petróleo y Gas Privado Río Negro, Neuquén y La Pampa, mediante publicidad y publicación en los medios de comunicación.-

Cumplido esto, archívese.-

Neuquén, 04 de Agosto de 2021.-



**GUILLERMO LEITON
SECRETARIO DE ACTAS
JUNTA ELECTORAL**



**SEBASTIAN GARCIA
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL**



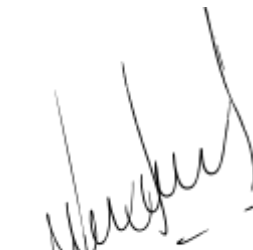
**GUILLERMO J. PEREYRA
SECRETARIO GENERAL
Sindicato de Petróleo y Gas Privado
de Río Negro, Neuquén y La Pampa**



**NELSON GUTIERREZ
PRIMER VOCAL
JUNTA ELECTORAL**



**PATRICIA SALINAS
SEGUNDO VOCAL
JUNTA ELECTORAL**



**ARIADNA FLORES
SECRETARIA
JUNTA ELECTORAL**